

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 9 de enero de 2014.  
0011743

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que con esta fecha LQ Inversiones Financieras S.A. ("LQIF") ha comunicado a Banco de Chile que llevará adelante un proceso para ofrecer en venta o enajenación hasta 6.900.000.000 acciones de Banco de Chile (oferta secundaria). Asimismo, LQIF ha solicitado a Banco de Chile, proceda a efectuar todas las tareas asociadas a la ejecución de este tipo de transacciones tanto en el mercado local como en el internacional.

Adicionalmente, en la referida carta se indica que en caso de ejecución de la mencionada enajenación, LQIF disminuirá su participación en Banco de Chile de un 58,4% del derecho de voto a un 51%, con lo cual no se alterará la situación de control de LQIF en Banco de Chile.

En relación a lo anterior, el Directorio de Banco de Chile ha acordado con esta fecha acceder a la solicitud de LQIF, estableciendo al efecto las condiciones bajo las cuales participará en el o los registros necesarios ante los organismos reguladores del exterior, la suscripción de los contratos y documentos requeridos por la ley y la práctica del mercado de valores de los Estados Unidos de América y demás mercados internacionales, así como en la realización de las demás gestiones y actuaciones que sean conducentes a la materialización de la referida transacción en el mercado local e internacional y que estén relacionadas con la situación comercial y financiera de esta institución.

Saluda atentamente a usted,



Arturo Tagle Quiroz  
Gerente General